

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Marzo Nueve (09) de Dos Mil Veintiuno (2021).

Atendiendo al Oficio suscrito por la Defensora de Familia del ICBF Cesar, procedente es ordenar que por Secretaría, se emita el respectivo requerimiento al INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de esta ciudad, a fin de que ponga a disposición del despacho, dentro del término de los tres (03) días siguientes al envío de la comunicación que para el efecto se emita por Secretaría, la copia de la prueba de ADN identificada con el número 20001000042 practicada a las partes intervinientes en este asunto de IMPUGNACION DE PATERNIDAD seguido por ANDERSON ENRIQUE GARCIA PACHECO contra la señora MARIA CAMILA TRESPALACIO DE ANGEL en calidad de representante legal de la menor ANTONELLA SARAY GARCIA TRESPALACIO, en fecha 05 de Febrero de 2020. Hágasele saber a la entidad oficiada que la información solicitada se requiere con urgencia, en aras de continuar con el trámite respectivo en el sub examine, aunado al hecho de que lo implorado, es menester para decidir un asunto que involucra derechos fundamentales de una menor de edad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ASTRID ROCIO GALESO MORALES
JUEZ**

P. IMPUGNACION DE PATERNIDAD RADICADO: 2019-00408-00

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Código de verificación: **19073902d3e549531a0be06e4e3d4663cfc2c46587825a39d4f46d326de5a91d**

Documento generado en 09/03/2022 02:19:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>